ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO SEDECO LCO N° 01/2019 – ID 362.466.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del 2019, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS SEDECO- AD REFERENDUM" ID N° 362.466**, con la presencia de la Abg. Lorena Villagra Alen, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside este Acto; y la CP. María Evangelista Falcón, en representación de la Dirección de Secretaria General.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:
c

1. **Santa Clara S.A Medicina Pre-Paga, (juridica@santaclara.com.py)**
2. **Docto Salud S.R.L, (doctosrldos@hotmail.com / prepaga@doctosalud.com.py).**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SANTA CLARA S.A MEDICINA PRE- PAGA	GS. 496.000.000.-
2	DOCTO SALUD S.R.L	GS. 436.480.000.-

A continuación se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
SANTA CLARA S.A MEDICINA PRE- PAGA	PRESENTA	PRESENTA SIPE 1563514	PRESENTA	PRESENTA	247 (Doscientos cuarenta y siete)
DOCTO SALUD S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA SIPE 1563329	PRESENTA	PRESENTA	443 (Cuatrocientos cuarenta y tres)

Se deja constancia de cuanto sigue:

Lic. María [illegible] de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

[illegible]va Falcón
SEDECO

1. Las ofertas pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.
2. La representante de la firma Santa Clara S.A. Medicina prepaga agrega cuanto sigue: deja a consideración del Comité de Evaluación la verificación de la constancia de servicios similares al llamado, conforme se establece en las EETT. Como así también la verificación de la cantidad de los profesionales solicitados.

Concluye el Acto, siendo las once horas, labrándose el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes

Abg. Lorena Villagra Alen

Msc. CP. María Evangelista Falcón

Eva Falcón
SEDECO

Ing. Susan Toro
CI Nº 1616954

Héctor Bove Blanco

DOCTO S.R.L

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga